

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Gobierno
ACTA No. 01 de 2025
SESIÓN ORDINARIA
FECHA: 30 de abril de 2025

HORA: 8:00 am

LUGAR: sesión virtual aplicativo Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Gustavo Quintero Ardila	Secretario Distrital de Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Sin observaciones
Lucía Bastidas Ubaté	Directora Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		Sin observaciones
Yuly Marcela Barajas Aguilera	Directora (E) Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		Sin observaciones

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diego Fernando Figueroa Guerra	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Inés Oliveros	Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal	Veeduría Distrital	X		Sin observaciones
Claudia Marcela Numa	Directora Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		Sin observaciones
Rocío Gómez	Subsecretaria de Gestión Institucional	Secretaría Distrital de Planeación	X		Sin observaciones
Danilson Guevara Villabon	Alcalde Local de Antonio Nariño	Secretaría Distrital de Gobierno		X	El Alcalde Local no se pudo conectar a la sesión

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paula López Vendemiati	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	X		Sin observaciones
Adriana Marcela Castañeda Camacho	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	X		Sin observaciones
Yamile Espinosa Galindo	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Sin observaciones
Diana Alexandra Zambrano	Profesional Oficina Asesora de Planeación	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Sin observaciones
Andrea Johanna Jiménez	Profesional Subsecretaría de Gestión Institucional	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Sin observaciones
Claudia Poveda	Profesional	Veeduría Distrital	X		Sin observaciones

CITACIÓN:

La citación se realizó a través del correo electrónico del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, como secretario técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Gobierno.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación orden del día
2. Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2025-2028
3. Socialización plan de acción del Plan Estadístico Distrital 2025 - 2029
4. Seguimiento PQRS del Sector Gobierno
5. Resultados de Presupuestos Participativos 2024 y Retos 2025
6. Propositiones y varios

DESARROLLO:**1. Verificación del quórum y aprobación Orden del Día**

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno, doctor Diego Fernando Figueroa Guerra, presenta el orden del día, realiza el llamado de asistencia y solicita la autorización de grabación, constatando que se encuentran presentes los tres (3) miembros con derecho a voz y voto, por lo que hay quórum para adelantar la sesión. Igualmente, se realiza el llamado a lista de los invitados permanentes, constatando la asistencia de la Veeduría Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación.

2. Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2025-2028

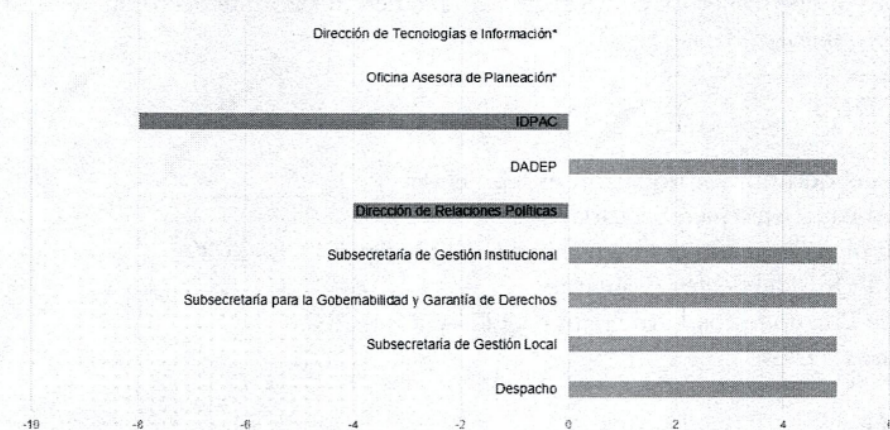
Se indica que la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno realiza el acompañamiento a la formulación y seguimiento del Plan Estratégico Sectorial 2025-2028. Se presentan los resultados del seguimiento realizado con corte a marzo de 2025, que además contiene el seguimiento a los trimestres 3 y 4 de 2024, contemplados dentro de la formulación del plan.

El Plan Estratégico Sectorial está conformado por cinco objetivos estratégicos y dieciséis metas estratégicas, resultado de un proceso de participación activa por parte de las entidades que conforman el Sector Gobierno. Este ejercicio se realizó en el segundo semestre de 2024. En diciembre de 2024 se realizó el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, donde se aprobó la formulación del plan y en enero se expidió la Resolución 073 de 2025, por la cual se adopta el plan.

Para este primer seguimiento se hizo la solicitud a cada una de las áreas y entidades con metas dentro del plan. Acto seguido, se presenta la oportunidad de seguimiento por parte de cada uno de los responsables.

Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2025-2028

Oportunidad del Seguimiento

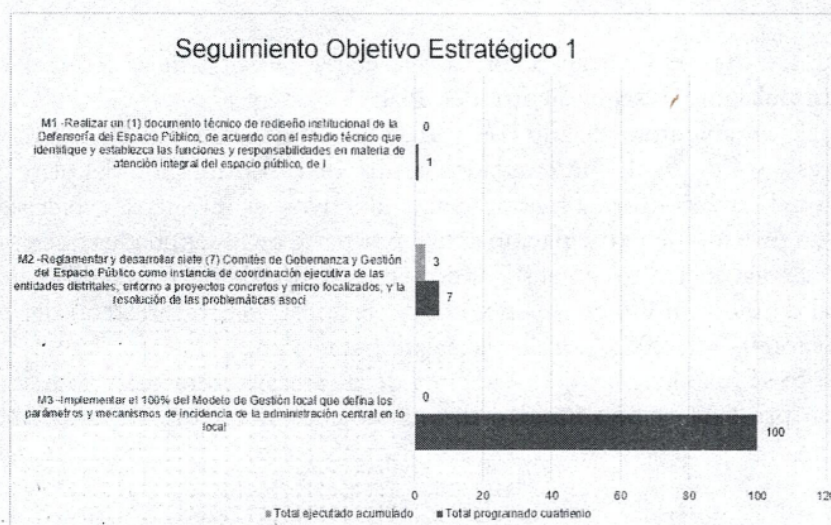


Fuente: OAP – SDG. Reporte con corte 31/03/2025
* Sin metas programadas para el corte.

En general, las entidades fueron muy juiciosas en el reporte de las metas, salvo la Dirección de Relaciones Políticas de la Secretaría Distrital de Gobierno, que presentó un retraso, e IDPAC, que por alguna razón no presentó un reporte. Igualmente, se presentó el nivel de avance para cada uno de los objetivos estratégicos.

Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2025-2028

Seguimiento Objetivo Estratégico 1



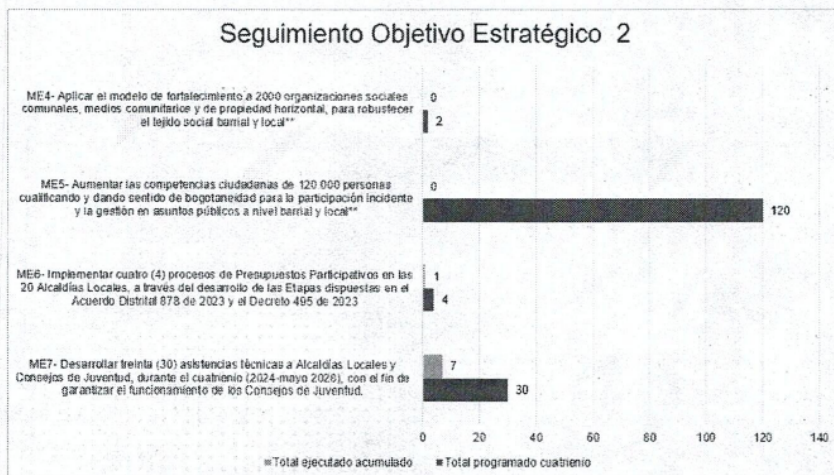
Fuente: OAP – SDG. Reporte con corte 31/03/2025

Objetivo Estratégico 1:

Emprender acciones para el fortalecimiento institucional y normativo del Sector Gobierno, que faciliten la gobernabilidad local y la atención integral de las necesidades en materia de espacio público.

Avance acumulado
3,6%

Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2025-2028



Fuente: OAP – SDG. Reporte con corte 31/03/2025

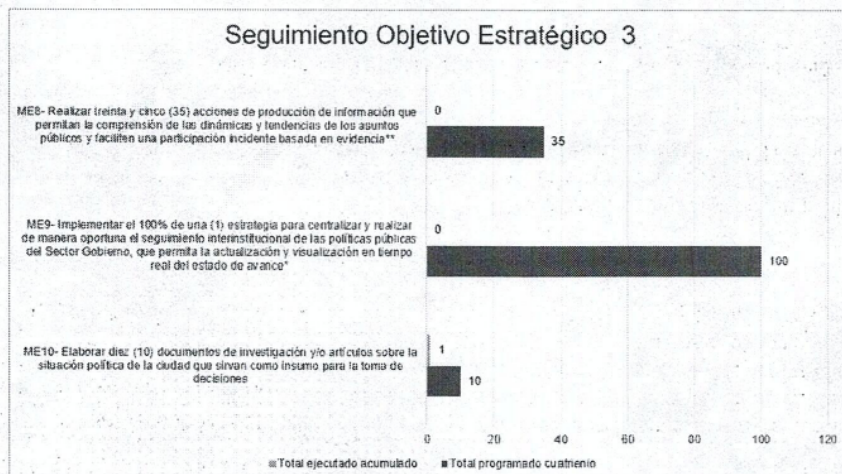
** Cifras en miles. IDPAC no reportó las metas ME4 y ME5

Objetivo Estratégico 2:

Aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos del Sector Gobierno, con el fin de construir lazos de confianza y autodeterminación.

Avance acumulado
3%

Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2025-2028



Fuente: OAP – SDG. Reporte con corte 31/03/2025

* Meta no programada para el periodo.

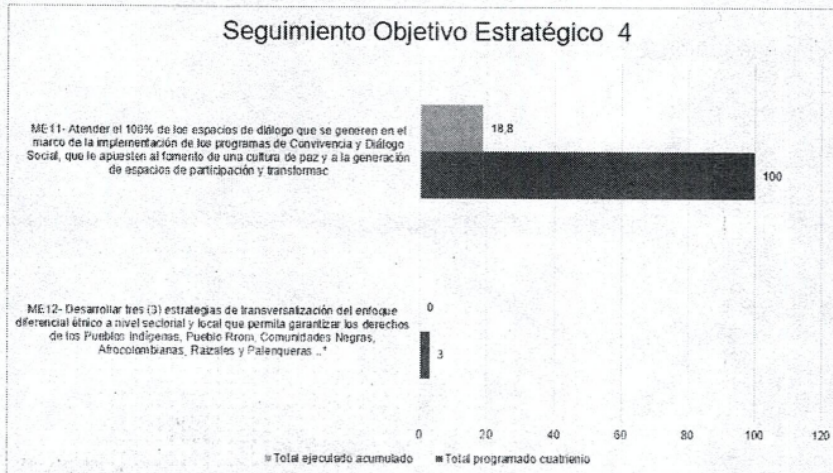
** Meta no reportada por IDPAC

Objetivo Estratégico 3:

Producir información sobre participación incidente, políticas públicas y relaciones políticas, que fomente la transparencia, la democracia, la generación de una visión compartida de Ciudad y la toma de decisiones basada en evidencia.

Avance acumulado
0,6%

Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2025-2028



Fuente: OAP – SDG. Reporte con corte 31/03/2025

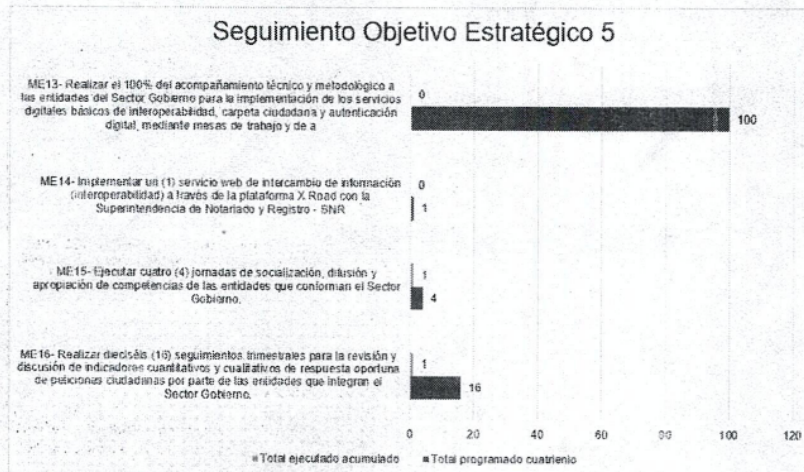
* Meta no programada para el periodo.

Objetivo Estratégico 4:

Promover una cultura de paz en el territorio basada en los derechos humanos, que fomente espacios de diálogo, así como la transversalización del enfoque diferencial étnico-racial

Avance acumulado
1,2%

Seguimiento Plan Estratégico Sectorial 2025-2028



Fuente: OAP – SDG. Reporte con corte 31/03/2025

* Metas ME13 y ME14 sin programación para el periodo.

Objetivo Estratégico 5:

Desarrollar capacidades técnicas y tecnológicas en el Sector Gobierno para fortalecer el conocimiento, las capacidades institucionales y la articulación interinstitucional hacia la mejora en la prestación de los servicios, la atención oportuna de las peticiones ciudadanas y la prestación de servicios digitales básicos, que progresivamente permitan avanzar en la estrategia de gobierno abierto, la estructura de datos y la generación de confianza ciudadana

Avance acumulado
2%

El bajo nivel de avance en algunos objetivos estratégicos obedece a que algunos no tenían programación para el periodo y las metas a cargo de IDPAC no fueron reportadas, razón por la cual se realiza una alerta por incumplimiento.

[illegible]

Adriana Marcela Castañeda
della Oficina Asesora de Planeación
Instituto Central para la Participación y Acción Comunitaria - IDPAJ

De manera atenta, me permito recomendarle el libro para que se revise el seguimiento de las metas del IDPAC incluidas en el Plan Estratégico Sectorial 2020-2029, así como el septiembre y diciembre de 2024 y marzo de 2025. En el caso de que desee recibir los datos completos, favor de indicarme.

- Magnitud asociada del indicador (peso en E)
- Análisis del indicador: presentador del indicador, región y período de tiempo
- Seguimiento del indicador (actualización de la región, la ley 22)
- Fuente de cálculo del indicador (Mio 26)

[illegible]

El presente certificado y los endosos que en él aparecen se otorgan de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/2014, de 26 de mayo, de transparencia y acceso a la información pública y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17/2014, de 26 de mayo, de transparencia y acceso a la información pública.

Diego Fernando Figueroa Guerra
 Email: amc20001103@spatiopactosborgtegmexico.com
 (12) @Yasirah_Figueroa_Guerra: <https://www.instagram.com/yasirahfigueroaguerra/>

Estimada dra. Adriana Marcela, reciba un cordial saludo.

De manera atenta me permite **reiterar** la solicitud de reporte y evidencias del **Plan Estratégico Sectorial 2025-2028**, con corte a septiembre y diciembre de 2024 y marzo de 2025, la cual venció el pasado 7 de abril. Los resultados del seguimiento con la información disponible serán presentados en el próximo Comité Sectorial y publicados en la página web.

Agradezco recibir la información antes del 10 de abril.

Statements

REITERACIÓN - Socialización Resolución Plan Estratégico Sectorial 2024-2029 - ICVAP

Page 13 of 13

1. [Google Scholar](#) [Scopus](#) [Crossref](#) [PubMed](#) [Open Access](#) [Full Text](#) [PDF](#) [HTML](#) [XML](#) [JSON](#) [RSS](#) [Email](#) [Print](#) [Share](#) [Cite](#) [Download](#) [View](#) [Close](#)

Dr. Adela Cordero
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Instituto Electoral de la Federación y Acción Electoral -IIFE

84038-17 05-03X 64138

De manera conjunta, las personas involucradas en la actividad del producto y los beneficiarios de la cual se pretende solicitar transferir su discapacidad a través de la página web de su entidad, y remitir el respectivo informe a evidencia antes del 26 de febrero a los correos electrónicos: guarapagos@matagorda.gub.uy y guarapagos@matagorda.gub.uy.

La presente memoria es presentada en cumplimiento de la Resolución No. 473 de 2019 expedida en su artículo 2. "Se otorga a los Directores de las entidades administrativas y al Plan Estratégico Sectorial 2018-2020 el deber de la entrega de la memoria de gestión al Consejo de Gobierno del Departamento Administrativo de la Defensa y al Estado Civil y del Registro Civil de la Nación".

A la fecha, IDPAC no presentó reporte de seguimiento al Plan Estratégico Sectorial 2025-2028, ni envió la programación de las metas, ni los soportes de divulgación de la formulación en su página web, lo que afecta los resultados del Sector Gobierno.

Se insta a IDPAC a cumplir oportunamente con las responsabilidades a su cargo.

Se insta a IDPAC a cumplir oportunamente con las responsabilidades a su cargo, dado que no han presentado la programación y seguimiento trimestral de las metas, ni se cuenta con evidencia de la divulgación que se debe hacer de este plan en su página web. Las demás entidades del sector cumplieron con lo correspondiente en los plazos establecidos.

3. Socialización plan de acción del Plan Estadístico Distrital 2025 - 2029

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Gobierno se hace la socialización del plan de acción del Plan Estadístico Distrital 2025-2029.

Actualmente, el Plan Estadístico Distrital (PED), el Plan de Acción Sectorial (PAS) y la Política de Gestión de Información Estadística (PGIE) están alineados, lo cual se logró a través del actual Plan Distrital de Desarrollo, mediante un plan de acción para todo el distrito. Se realiza una contextualización para conocimiento del comité:

Contexto nacional: En Colombia se cuenta con la Ley 2335 de 2023 (Ley de Estadísticas Oficiales), el Plan Estadístico Nacional 2023-2027 y el Decreto 1499 de 2017 MIPG - PGIE. Adicionalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las metas 17.18 y 17.19 están orientados al fortalecimiento de la capacidad estadística.

Contexto distrital: El Plan Distrital de Desarrollo, en su Artículo 203, prevé la actualización del Plan Estadístico Distrital y el Artículo 252 establece el fortalecimiento de los Registros Administrativos Distritales a través del Plan Estadístico Distrital.

Actual PED 2025-2029: Contiene acciones concretas para el Distrito y asegura la implementación efectiva de los objetivos.

La SDG, el IDPAC y el DADEP deben cumplir con las acciones del PAS y PED. No es obligatorio el PGIE para FURAG, solo para las entidades cabeza de sector y aquellas entidades que tengan registros administrativos, en este caso DADEP. Adicionalmente, se menciona que la SDG, por ser cabeza de sector, tiene un representante en las Unidades Técnicas de Apoyo (UTA).

La Secretaría Distrital de Planeación (SDP) lidera en el distrito el Plan Estadístico Distrital (PED) y realiza el acompañamiento con cada entidad, manteniendo una línea de trabajo por sector.

La Política de Gestión de Información Estadística tiene tres componentes: planeación estadística, fortalecimiento de registros administrativos y calidad estadística. Para la construcción del plan de acción que lo desarrolla, se realizó un árbol de problemas y un árbol de objetivos para el Sector Gobierno en el año 2024, lo que permitió construir los objetivos, estrategias y acciones para el periodo 2025-2029.

PLAN DE ACCIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO DISTRITAL

- Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para el sector gobierno, desarrollado en 2024.
- PED 2025 -2029 socializado en marzo de 2025 por SDP.
- OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la capacidad estadística de forma articulada con la política de Gestión de Información Estadística mejorando la producción, difusión y aprovechamiento de los datos con criterios de calidad, promoviendo la articulación institucional y la desagregación geográfica y poblacional, para la toma de decisiones en el Distrito.
- OBJETIVOS ESPECIFICOS:
 1. Fortalecer la articulación institucional y la cultura estadística
 2. Implementar criterios de calidad en la información que se produce en el Distrito
 3. Promover la producción, accesibilidad y difusión de la información, incentivando desagregaciones geográficas y poblacionales
- ESTRATEGIAS Y ACCIONES: Distribución Temporal de Metas Trimestrales y Quinquenales (2025 -2029)
- 51 ACCIONES TOTALES PARA EL DISTRITO – 21 PARA SECTOR GOBIERNO



A continuación, se presentan los objetivos estratégicos del plan de acción, las estrategias y acciones (21 acciones específicas).

Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones
1. Fortalecer la articulación institucional y la cultura estadística	1.1 Fortalecer el ecosistema de datos y la articulación entre sus actores	1.1.1. Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos institucional (Sectorial - Entidades)
		1.1.2. Consolidar y actualizar el directorio del ecosistema de datos por sector (Secretaría cabeza de sector)
	1.2 Actualizar los inventarios de las entidades del Distrito	1.2.1. Actualizar el inventario de oferta (F1)
		1.2.2. Actualizar el inventario de demanda (F2)
		1.2.3. Actualizar el inventario de registros administrativos (F3)
	1.3 Fortalecer las competencias del recurso humano para la producción y difusión de información estadística	1.3.1. Participar en las capacitaciones que ofrece el Sistema Estadístico Nacional - SEN
		1.3.4. Garantizar la transferencia de conocimiento relacionado con el PED al interior de cada entidad
	1.4 Promover la incorporación de la planeación estadística dentro del direccionamiento estratégico en las entidades del Distrito	1.4.1. Socializar el Plan de Acción del PED en el Comité Sectorial de Gestión y de Desempeño de cada entidad
		1.4.2. Incorporar actividades de planeación estadística, producción y difusión de la información estadística dentro de la planeación estratégica de la entidad
		1.4.3. Garantizar la inclusión de una capacitación sobre el proceso de producción de información estadística dentro del Plan Anual de Capacitaciones de cada entidad



Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones
2. Implementar criterios de calidad en la información que se produce en el Distrito	2.1 Promover la implementación de lineamientos y estándares en la producción de información estadística	2.1.1. Implementar los lineamientos sobre la documentación que sustenta el Proceso de Producción de Estadísticas en el Distrito para las operaciones estadísticas
		2.1.2. Implementar la lista de chequeo de autoevaluación y la definición de un plan de mejora
	2.2 Fortalecer los estándares de calidad en los registros administrativos producidos	2.2.1. Implementar los lineamientos asociados a la documentación de los registros administrativos para que cumplan con los estándares dados por el DANE
		2.2.2. Realizar el ejercicio de autodiagnóstico de Registros Administrativos



Objetivos Específicos	Estrategias	Acciones
3. Promover la producción, accesibilidad y difusión de la información, incentivando desagregaciones geográficas y poblacionales	3.1 Fomentar la realización de mesas técnicas de gestión y producción de información	3.1.2. Gestionar mesas de trabajo para el intercambio de información entre entidades distritales
	3.2 Implementar estándares que permitan la integración y uso de bases de datos	3.2.2. Implementar lineamientos en materia de construcción de metadatos y estándares temáticos y geográficos para la producción de información estadística
	3.3 Incentivar la desagregación temática de la información	3.3.1. Implementar los lineamientos del enfoque diferencial e interseccional en la producción de información estadística
		3.3.2. Socializar las Operaciones Estadísticas y Registros Administrativos que tienen enfoque étnico diferencial con grupos de interés
		3.3.4. Implementar los lineamientos de desagregación geográfica en la producción de información estadística
	3.4 Fortalecer la accesibilidad y difusión de la información	3.4.1. Difundir los metadatos relacionados con la información producida (operaciones, registros o indicadores) 3.4.4. Construir un Calendario Estadístico Distrital con la información de fechas de difusión de las publicaciones, indicadores y eventos de las entidades distritales

La Dra. Rocío Gómez que la política estadística distrital está a cargo de la Secretaría Distrital de Planeación y es importante que todas las entidades estén alineadas con el cumplimiento del plan de acción, dado que es una apuesta del distrito en el actual Plan Distrital de Desarrollo.

El Dr. Diego Figueroa, jefe de la Oficina Asesora de Planeación, indica que, por la importancia del tema, se trae al comité, por ser una gestión que viene adelantando la SDG y el DADEP, siendo necesario que IDPAC conozca los avances que se tienen al respecto.

4. Seguimiento PQRS del Sector Gobierno

La Dra. Andrea Johanna Jiménez, de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno, presenta el seguimiento de PQRS del Sector Gobierno, a partir del Índice de Calidad del Servicio, de acuerdo con las estadísticas generadas por la Secretaría General.

ÍNDICE CALIDAD DEL SERVICIO - SECTOR GOBIERNO

ENTIDAD/ALCALDÍA LOCAL	CANAL PRESENCIAL	CANAL VIRTUAL	CANAL TELEFÓNICO	TOTAL
DADEP	100%	87,5%	61,20%	82,90%
IDPAC	77,40%	66,70%	20%	54,70%
A. L. SAN CRISTÓBAL	79,00%	72,90%	16,70%	56,20%
A. L. ANTONIO NARIÑO	80,20%	67,50%	78,30%	75,33%
A. L. BOSA	69,80%	81,20%	6,20%	52,40%
A. L. USAQUÉN	87,10%	68,80%	4,20%	53,37%
A. L. CHAPINERO	75,90%	81,20%	8,30%	55,13%
A. L. FONTIBÓN	84,50%	81,30%	0,00%	55,27%
A. L. BARRIOS UNIDOS	83,10%	81,20%	6,20%	56,83%
A. L. PUENTE ARANDA	78,00%	87,50%	6,20%	57,23%
A. L. TEUSAQUILLO	84,50%	87,50%	8,30%	60,10%
A. L. LOS MÁRTIRES	89,80%	85,00%	6,25%	60,35%
A. L. RAFAEL URIBE	83,10%	75,00%	25,00%	61,03%
A. L. KENNEDY	60,20%	81,20%	45,00%	62,13%
A. L. USME	77,60%	84,40%	25,00%	62,33%
A. L. SUBA	87,30%	87,50%	30,00%	68,27%
A. L. SANTA FE	86,30%	55,60%	68,80%	70,23%
A. L. TUNJUELITO	78,80%	87,50%	59,20%	75,17%
A. L. ENGATIVÁ	77,60%	81,20%	69,20%	76,00%
A. L. CIUDAD BOLÍVAR	81,00%	82,50%	74,20%	79,23%
A. L. SUMAPAZ	N/A	92,70%	82,40%	87,55%
A. L. CANDELARIA	81,90%	87,50%	95,00%	88,13%
NIVEL CENTRAL SDG	91,20%	95,80%	82,40%	89,80%

La Secretaría de Gobierno es un caso sui generis frente a las demás entidades del distrito, porque adicionalmente cuenta con 20 alcaldías locales que son auditadas de manera independiente al nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno. En el mes de mayo se tiene prevista una mesa de trabajo como sector, para revisar los avances en el índice de calidad de servicio, que se espera sea de mínimo el 81% para el 2025. Las debilidades están principalmente en el canal telefónico de las tres entidades.

PROYECCIÓN DE META DE CALIDAD DEL SERVICIO - SECTOR GOBIERNO

Dentro del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura (2024-2027), una de las metas estratégicas se denomina *"Bogotá adopta medidas para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, y así aumentar la confianza de la ciudadanía en su Gobierno"*, y dentro de los indicadores asociados, se encuentra el *"Índice de calidad del servicio brindado en las entidades distritales"*; el cual, para el cuatrienio (2024-2027) tiene planteadas las siguientes metas de cumplimiento de calidad del servicio:

AÑO	META PROGRAMADA
2024	79%
2025	81%
2026	83%
2027	85%

Informe de gestión de peticiones – Diciembre 2024

		SECTOR GOBIERNO DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN, DP INTERÉS GENERAL, DP INTERÉS PARTICULAR, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, FELICITACIÓN			SOLICITUD DE COPIA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN	TOTAL
ENTIDAD	DP CONSULTA					
DADEP	100%		100%		100%	100%
IDPAC	100%		66,7%		N/A	69,2%
SDG	92.2%		83.4%		65,7%	83,5%

Se puede destacar que, las cifras registradas respecto del mes de diciembre de 2024 indican un porcentaje de respuesta óptimo en cuanto a tiempos de ley de los derechos de petición ciudadanos competencia del DADEP. Ahora bien, en cuanto al mismo porcentaje por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, aunque existe margen de mejora, se destaca el haber registrado un porcentaje superior al 80%. Por último, en cuanto al IDPAC, se requiere intensificar esfuerzos para garantizar que sus respuesta se emitan en los tiempos establecidos por la normatividad vigente.

Informe de gestión de peticiones – Febrero 2025

SECTOR GOBIERNO				
DENUNCIAS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN, DP INTERÉS GENERAL, DP INTERÉS PARTICULAR, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, FELICITACIÓN				
ENTIDAD	DP CONSULTA		SOLICITUD DE COPIA - SOLICITUD DE INFORMACIÓN	TOTAL
DADEP	100%	100%	100%	100%
IDPAC	80,00%	68,40%	100%	71,20%
SDG	97,90%	91,30%	70,70%	91,10%

Se puede destacar que, las cifras registradas respecto del mes de febrero de 2025 indican un porcentaje de respuesta óptimo en cuanto a tiempos de ley de los derechos de petición ciudadanos competencia del DADEP. Ahora bien, en cuanto al mismo porcentaje por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, aunque existe margen de mejora, se destaca el haber registrado un porcentaje superior al 90%, incrementando 8 puntos porcentuales el indicador registrado en diciembre 2024. Por último, en cuanto al IDPAC, se requiere intensificar esfuerzos para garantizar que sus respuesta se emitan en los tiempos establecidos por la normatividad vigente; a su vez, se destaca el aumento en dos puntos porcentuales el indicador registrado en diciembre 2024.

Por último, cabe destacar que, en aras de aunar esfuerzos como sector Gobierno, el 31 de marzo de los presentes, se desarrolló una primera mesa de trabajo entre las entidades que componen este sector, con el fin de presentar alternativas de acción que permitan mejorar los indicadores de gestión en cuanto a la calidad del servicio, incluyendo la respuesta de PQRS ciudadanas.

Dentro de la Secretaría de Gobierno se vienen realizando diversas acciones con cada una de las alcaldías locales, lideradas también desde el despacho del doctor Gustavo Quintero, principalmente en seguimiento, acompañamiento y la realización de auditorías con cliente oculto. Se invita a DADEP e IDPAC para que el sector pueda seguir fortaleciendo la gestión, evidenciando el trabajo en equipo del sector. Se presentan los resultados a diciembre de 2024 y a febrero de 2025.

5. Resultados de Presupuestos Participativos 2024 y Retos 2025

La Dra. Lina Vanessa Lozada asesora del despacho, presenta brevemente cuáles fueron los resultados de presupuestos participativos para el año 2024 y cuáles son los retos para la vigencia 2025. Desde Proyecta Local Presupuestos Participativos se contó con la participación de 195.787 personas, quienes realizaron 632.890 priorizaciones, para las cuales las alcaldías locales implementarán 1.883 propuestas electas por la ciudadanía.

Con el fin de fortalecer la transparencia, se están implementando tableros de control y analítica de datos, y se espera que con toda la información sistematizada se pueda realizar la migración al Centro de Gobierno, ya que se encontraron muchos datos sin sistematizar de la vigencia 2024 y anteriores. De los diagnósticos que se han construido, se identifica que todavía hay muchas dudas sobre cómo funciona el proceso de presupuestos participativos, cuáles son las fechas, cómo se puede participar, en qué consiste el proceso, etc.; por lo tanto, es importante entregar información clara y transparente.

PROYECTA LOCAL – PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Resultados priorización ciudadana



195.787*

personas participaron del proceso de priorización ciudadana.



En todo el distrito, la ciudadanía realizó

632.890

priorizaciones por sus iniciativas de interés.



La ciudadanía eligió entre

+ 3.000

Propuestas sujetas a priorización.



Las Alcaldías Locales implementarán

1.883

propuestas electas por la ciudadanía.

* Valor previo a la verificación de identidad y aplicación de analítica de datos.

¿Hacia dónde vamos?

Fortalecer transparencia mediante tableros de control y analítica de datos.



Fortalecer la pedagogía y apropiación ciudadana.

Mejorar la experiencia participativa en el proceso.



Identificar y darle ruta de solución a cuellos de botella y problemas en la ejecución.

Se espera trabajar mucho más de la mano con las organizaciones, a través de la pedagogía, para que las iniciativas respondan más a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

PROYECTA LOCAL – PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Evaluación Proyecto Local – PP

- 1) La realiza una firma externa, IPSOS y revisará aspectos operativos, resultados del proceso, y la dimensión financiera.
- 2) Se desarrollan encuestas, entrevistas, mesas de trabajo, análisis de cumplimiento a ciudadanía, funcionarios, contratistas y otros agentes PL-PP.
- 3) La CGPP realiza seguimiento para revisar y reestructurar aspectos de la evaluación y así garantizar su éxito.
- 4) Los resultados se esperan para mediados del año. Esto, implica que se podrá corregir aspectos de la ejecución, pero no de la participación

Herramientas de la evaluación

- 2.250 encuestas a participantes y no participantes
- 19 talleres con ciudadanía participante
- 2 estudios de caso
- 19 entrevistas grupales con profesionales de Alcaldías Locales
- 5 entrevistas con funcionarios de la Coordinación General de Presupuestos Participativos
- 2 espacios que involucren JAL, Concejo de Bogotá u otros actores claves

Donde más se ha identificado que hay problemas en el proceso de presupuestos participativos es, por supuesto, en la ejecución. El cambio de administración y, por supuesto, también de alcaldes y alcaldesas

locales hizo que tuviéramos retrasos en la ejecución de las iniciativas seleccionadas en los años 2023 y 2024.

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se solicitó a la Secretaría Distrital de Planeación que incluyera dentro de los procesos de evaluación que realiza, la evaluación de Proyecto Local Presupuestos Participativos. Este proceso lo realiza la empresa IPSOS, quien revisa aspectos operativos, resultados del proceso y la dimensión financiera del proceso.

El proceso incluirá encuestas, entrevistas, mesas de trabajo y análisis de cumplimiento a ciudadanía, funcionarios, contratistas y otros agentes que participan en presupuestos participativos, con el fin de tener una mirada integral de todas las partes involucradas.

De igual manera, se realizará seguimiento para revisar y reestructurar aspectos de la evaluación y así garantizar su éxito. Los resultados que se esperan serán entregados para mediados del año 2025, lo cual implicará que se podrán corregir aspectos de la ejecución, pero no de la participación del año 2025, sino de la del año 2026.

Se aplicarán 2.250 encuestas a participantes y no participantes. De igual manera, se realizarán 19 talleres con ciudadanía participante, 2 estudios de caso, 19 entrevistas grupales con profesionales de las alcaldías locales, 5 entrevistas con funcionarios de la coordinación general de presupuestos participativos y dos espacios que involucren a las Juntas Administradoras Locales (JAL) y al Concejo de Bogotá. Todo lo anterior, con el fin de evaluar si presupuestos participativos es la estrategia más idónea para la inversión de la mitad del presupuesto de las localidades.

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se considera que la evaluación de presupuestos participativos es un insumo muy importante para pensar cómo se están distribuyendo los recursos de la ciudad. A mitad del año 2025 se iniciará el nuevo proceso, dado que en este momento las alcaldías locales están adelantando el proceso de alistamiento y de inicio de la ejecución de las iniciativas del 2024.

6. Propositiones y varios

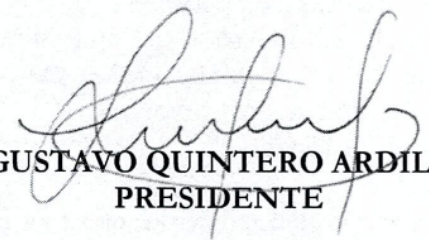
No se presentaron proposiciones ni varios por parte de las entidades que conforman el comité y los invitados permanentes. La doctora Laura Oliveros, de la Veeduría Distrital, sugiere que se incluya dentro de los compromisos del comité la alerta de reporte oportuno del Plan Estratégico Sectorial por parte de IDPAC, a lo que IDPAC manifiesta estar de acuerdo.

Compromisos

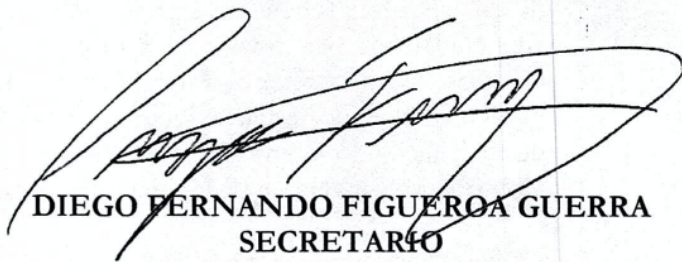
Del desarrollo de la sesión del comité se establecen los siguientes compromisos:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Realizar y remitir oportunamente el seguimiento al Plan Estratégico Sectorial 2025-2028	Directora (E) Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Cinco (5) días hábiles siguientes al trimestre

En constancia, firman



GUSTAVO QUINTERO ARDILA
PRESIDENTE



DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA
SECRETARIO

Anexo: Lista de firma de asistentes – Teams

Proyectó: Yamile Espinosa Galindo – Profesional OAP
Revisó: Diego Fernando Figueroa Guerra – Jefe OAP